

EN LO PRINCIPAL: TRASLADO

EN EL OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS

SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE  
CRISTÓBAL DE LA MAZA GUZMÁN

GRICEL LEMA TELLO, cédula de identidad N° 9.407.908-6, en representación de la sociedad SKI LA PARVA S.A., del giro de su denominación, RUT N° 91.984.000-5 ("La Parva"), ambos domiciliados para estos efectos Luis Carrera 1263, oficina 402, Vitacura, Santiago, en este proceso administrativo REQ-008-2021, a Ud. respetuosamente digo:

Que, encontrándome dentro de plazo, evacúo el traslado conferido a La Parva mediante resolución Res. Ex. N° 690 de 24 de marzo de 2021, solicitando se declare que las obras y actividades fiscalizadas no se encuentran en elusión al sistema de evaluación de impacto ambiental ("SEIA"), puesto que no constituyen un cambio de consideración -a la luz de lo establecido en el literal g.2), artículo 2° del Decreto N° 40/2013 que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del SEIA ("RSEIA")- ya que la suma de las intervenciones posteriores a 1997 no cumplen con la tipología descrita en el literal ñ.3) del artículo 3° del citado Reglamento y, por ende, no requieren contar con una resolución de calificación ambiental en forma previa a su ejecución, todo ello con base en los antecedentes de hecho y de derecho que expongo a continuación:

I. ANTECEDENTES

1.1 Antecedentes proceso requerimiento de ingreso

(a) Mediante Res. Ex. N° 690, de fecha 24 de marzo de 2021, la Superintendencia de Medio Ambiente ("SMA") ha estimado que La Parva ha incurrido en elusión al SEIA debido a que la actividad de almacenamiento de combustibles desarrollada por nuestra empresa habría sufrido cambios de consideración con

posterioridad a la vigencia de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente (“Ley 19.300”).

Para tales efectos, la SMA se funda en la información proporcionada por La Parva -en presentación de fecha 31 de diciembre de 2020- en la que se señaló lo siguiente:

“(…) sigue a continuación cuadro que detalla la capacidad total de almacenamiento de los estanques de combustible informados por Ski La Parva S.A. en su presentación de fecha 25 de septiembre de 2020 y la cantidad efectivamente almacenada en cada uno de ellos a esta fecha:

Instalacion	Tipo de Sustancia	Clasificacion según NCH382 Of 2017	Capacidad total de almacenamiento	Cantidad efectivamente Almacenada
Andarivel Piuquenes*	Petroleo Diesel	3	50.150	34.000
Maquinaria Talleres	Petroleo Diesel	3	25.500	7.820
Andarivel Franciscano*	Petroleo Diesel	3	12.750	8.245
Andarivel Nevada*	Petroleo Diesel	3	12.750	7.480
Andarivel Tortolas*	Petroleo Diesel	3	12.750	9.010
Copec *	Petroleo Diesel	3	12.750	1.275
Talleres Calefaccion	Kerosene	3	16.060	482
Copec*	Kerosene	3	12.045	1.767
Calefaccion	Gas Liquado	2.1	2.000	850
Calefaccion	Gas Liquado	2.1	2.000	900
Calefaccion	Gas Liquado	2.1	2.000	200
Calefaccion	Gas Liquado	2.1	2.000	150
Calefaccion	Gas Liquado	2.1	2.000	1.050
Calefaccion	Gas Liquado	2.1	2.000	600
Calefaccion	Gas Liquado	2.1	2.000	650
Baños 3100 Calefaccion	Kerosene	3	1.606	0
Sala de Bombas Calefaccion	Kerosene	3	1.606	0
Sala de Bombas Calefaccion	Kerosene	3	1.606	0
Cajas Manzano Calefaccion	Kerosene	3	803	0
Baños Manzano Calefaccion	Kerosene	3	803	0
Manzano Calefaccion	Kerosene	3	803	0
Caja Alpha Calefaccion	Kerosene	3	803	0
Pisteros 3100 Calefaccion	Kerosene	3	803	0
* Anterior a 1996				

En relación con la información contenida en la tabla precedente, hacemos presente lo siguiente:

1) Todas las instalaciones de almacenamiento de combustibles pertenecen al Centro de Ski La Parva y no a los proyectos evaluados ambientalmente y aprobados mediante las RCA 254/2004 y RCA 134/2012.

2) El Centro de Ski La Parva comenzó su construcción a partir de los años 60 y la totalidad de los andariveles se construyeron antes de 1996.

3) Las instalaciones de almacenamiento de combustibles asociadas a los andariveles en la tabla precedente fueron construidas originalmente con

anterioridad a 1996, puesto que se requieren para el funcionamiento de aquellos. Ello, sin perjuicio de posteriores modernizaciones que permitieron ajustarse y cumplir con mayores estándares que fueron evolucionando en la normativa sectorial respectiva, pero sin alterar la capacidad de almacenamiento.

4) Por su parte, las instalaciones asociadas a Copec fueron construidas por dicha empresa en el año 1994.

5) La tabla contiene la información actualizada de las instalaciones, pues algunas de las indicadas en el Anexo 1 de la presentación de fecha 2 de junio de 2017 se han dado de baja o han sido reemplazados por gas licuado.

6) La instalación asociada a Talleres Calefacción (Kerosene) no se utiliza y está en proceso para darse de baja (...) (énfasis agregado)

(b) A partir de lo anterior, la SMA concluye lo siguiente:

“(…) 15° De la información recopilada, se observa que el proyecto comenzó su construcción antes de 1996, no obstante, indica que el término y las modificaciones fueron llevadas a cabo finalmente en forma posterior a dicho año, época en que ya se encontraba vigente el antiguo reglamento del SEIA. Asimismo, el proyecto ha sido objeto de modificaciones según indica el titular en su presentación de fecha 31 de diciembre de 2020.

(…) 22° De dicha información, se observa que la capacidad de almacenamiento es de 177.723 kg, superior a los 80.000 kg que establece la tipología ñ.3 del artículo 3° del Reglamento del SEIA. A su vez, la cantidad efectivamente almacenada corresponde a 74.479 kg de las sustancias señaladas en dicha tabla, correspondientes a petróleo diésel, kerosene y gas licuado. No obstante, en atención al principio preventivo que inspira al SEIA, el análisis de ingreso debe enfocarse en la capacidad de almacenamiento a la que puede llegar el proyecto, ya que ello cumple con el espíritu del artículo 10 de la Ley N°19.300, es decir, que los proyectos susceptibles de generar impacto ambiental, sean evaluados.

23° En cuanto a la clasificación de las sustancias, el titular ha remitido la hoja de seguridad de aquéllas almacenadas en las instalaciones del Centro de Ski La

Parva, observando que corresponden a las señaladas en el punto 3 y 2.1 de la clasificación como sustancias inflamables según la NCH382 of 2017.

**24° En atención a que las obras fiscalizadas cuentan con capacidad de almacenamiento de sustancias clasificadas como inflamables según la NCH382 of 2017, superior al umbral de 80.000 kg se cumple con los supuestos que hacen necesario contar con una RCA, en forma previa a su ejecución, según el literal ñ.3, del artículo 3° del Reglamento del SEIA (...)** (énfasis agregado)

(c) Sin embargo, la SMA incurre en algunos errores al concluir que el almacenamiento de combustibles efectuado por La Parva coincide con la tipología del ñ.3 del artículo 3° del RSEIA, puesto que -conforme a lo señalado en presentación de diciembre de 2020- no se verifican los supuestos de hecho que permitan configurar un cambio de consideración que, a su vez, imponga la obligación de evaluar ambientalmente esta actividad a su titular, toda vez que:

(i) La actividad de almacenamiento de combustible que efectúa La Parva para el desarrollo de su giro es previa a la vigencia a la Ley 19.300;

(ii) La capacidad instalada de almacenamiento -previa a 1997- era de **143.958** kg;<sup>1</sup>

(iii) Con posterioridad a la vigencia de la Ley 19.300, la capacidad instalada de almacenamiento ha aumentado en **64.393** kg y, por lo tanto, no se configura -en la especie- el cambio de consideración que exigiría evaluar ambientalmente la actividad;

(iv) Las modernizaciones de algunas instalaciones antiguas -a que alude la presentación de diciembre de 2020- no corresponden a modificaciones del proyecto o actividad, sino que a renovaciones de algunos estanques que, por su antigüedad, debieron ser reemplazados por unos más modernos, que cumplieren con la normativa sectorial vigente.

---

<sup>1</sup> Incluyendo 3 estanques -con capacidad total de 29.913 kg- que se dieron de baja en 2018 y que, por ese motivo, no se incluyeron en presentación de La Parva de diciembre de 2020.

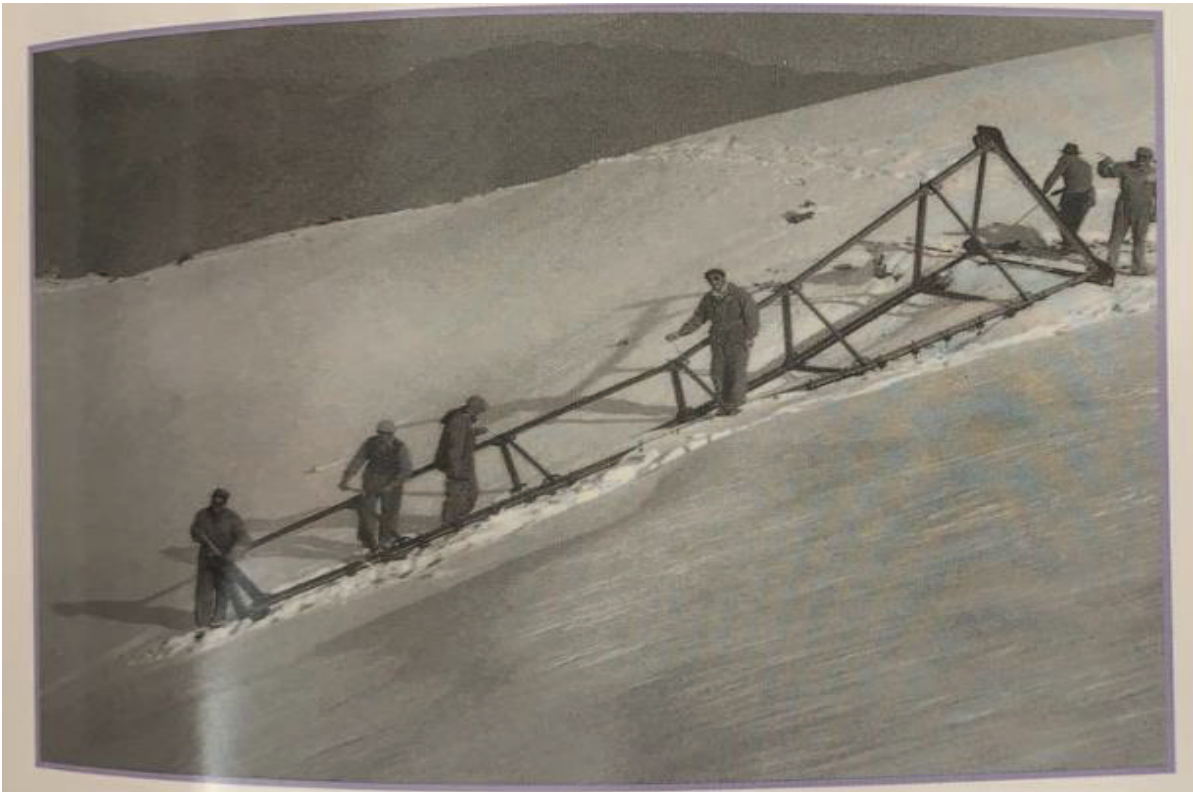
## 1.2 Antecedentes de La Parva

### (a) Origen del Centro de Ski

La Parva es titular del Centro de Ski del mismo nombre, emplazado en la zona oriente de Santiago, en la comuna de Lo Barnechea, cuyo origen se remonta los años 50ta, cuando se comenzó con la instalación del primer andarivel en la zona baja del Centro.

**Imagen N° 1: Proceso de construcción de andariveles en La Parva, 1954.**

**Fuente: "El esquí en Chile". Editorial Huerquehue Ltda. 2005.**



### (b) Expansión del Centro de Ski

En la década de los '60 se avanzó fuertemente en el desarrollo del Centro con la instalación de la pista de Debutantes (1962) y posteriormente -en 1965- el andarivel Las Vegas.

A principios de la década de los 70, se instala la primer telesilla doble, Las Flores. Para fines de la década de los 70 se solicita la modernización del andarivel Nevada, que se ejecutaría en el año 1979, así como también la instalación de un nuevo andarivel de arrastre en el sector Franciscano, de nombre Piuquenes.

Ya en la década de los '80 y con la idea de mejorar la capacidad de levante en la zona alta, se instaló un nuevo andarivel de arrastre, de nombre Franciscano, que arribó al Centro de Ski en abril del año 1982.

**Imagen N° 2: La Parva, 1983.**

**Fuente:** <https://www.enterreno.com/moments/la-parva-en-1983-5230>



A continuación, se insertan fotografías de algunos documentos que dan cuenta de la existencia de los andariveles mencionados previamente y su época de instalación.

GIRO DE INGRESOS MUNICIPALES

00 FOLIO Nº 1758099

3108

07 Nº 710 FECHA 09 11 78  
ORDEN DIA MES AÑO

Las Condes Municipalidad Dirección de Obras  
Ski La Parva S.A DEPARTAMENTO

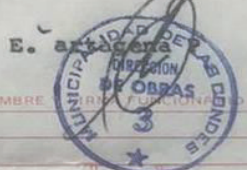
03 RUT 91984000/5

Don Carlos 3227 Cédula Identidad Gabinete

INGRESOS MUNICIPALES VARIOS 51 PATTE. VEHICULOS 52 MULTAS

TIPO VEHICULO CODIGO MARCA MODELO AÑO  
COLOR CARGA Nº PSJ Nº CHASIS Nº MOTOR TASACION VEHICULO  
INSCRIPCIÓN C. VEH. M. PAGO PATTE. VEHICULOS 1974- PATTE. Nº PATTE. ANT. Nº PATTE. VEHICULO  
IND. COM. PROF. ALC. PROFESION O GIRO NEG. INSCRIPCIÓN REGISTRO CAPITAL  
DECRETO O RESOLUCIÓN Nº Y FECHA  
Nº PATTE. CLASE Nº PATTE. CLASE

La Parva DIRECCION DE LA OBRA Nº ROL AVALUO FISCAL  
\$ 500.000  
PRESUP. APROB. SUPERFICIE PPTO. TOTAL Nº CUOTAS VALOR C/CUOTA VENCIMIENTO CUOTA  
PERMISO EDIFICACION CON FACILIDADES DE PAGO  
1. Subdivisiones y lotes. 6. Modificaciones de Proyectos.  
2. Otras Nuevas y Ampliaciones. 7. Demoliciones.  
3. Alteraciones, REP, Obras nuevas. 8. Aprobación de planos.  
4. Planos Tipo Autorizados MINVU. 9. Certificados.  
5. Reconstrucción. Otros Derectio. X NOMBRE



MULTAS: OTROS: FUNDACIONES PARA ANDARIVELES

TRIBUTO	COD.	VALOR	TRIBUTO	COD.	VALOR
Venta o Remate de Especies	300		Recuperación Préstamos	346	
Mercados, Mataderos y Teatros	303				
de Aseo Domiciliario	304		Transf. Org. Sector Públ. - PEN	350	
y Aprobación de Planos y Otros	305	5.000.	Transf. Org. Sector Públ. - Otros	351	
de Inversión	306		Transf. Org. Sector Privado	353	
Ingresos Propios	307		Requisito Caja REC. MM.	355	
			Reintegro Varios	358	
			Préstamos Internos	364	
			Préstamos Externos	366	
Arrendamiento de Vehículos (Municipal)	319		Aporte Fiscal-Libre	370	
de Vehículos (Fiscal y Municipal)	321		Aporte Fiscal - Serv. Deuda Pública	371	
Patente de Vehículo (Fiscal)	329		Saldo Inicial en Caja	381	
Varios (JTA, Jardín, etc.)	335		Impuesto Facturación	388	
Duplicados	337				
de Terceros, Varios	356				
Com. Prof. y de Alcobores y otros	322		SUB - TOTAL		5.000,00
de Capital y otros Gravámenes	329		Use Explotación de Serv. Públicos		
de Inspección	338		I. R. C.		
Varios (Transf.)	333		INTERESES Y MULTAS		
			TOTAL A PAGAR		

091178

SECRETARÍA DE OBRAS  
REGIONAL DE OBRAS  
REGION EDIFICACION

C-P

PERMISO DE OBRA MENOR N° 229.-

Las Condes, 9 de NOVIEMBRE de 1978

El Director de Obras concede permiso al propietario don SKI LA PARVA S.A

LA PARVA N° S/N Rol de Avalúo N°

o N° Sublote Sitio Manzana

strucción existente: SI / NO Permiso anterior N° Año

scripción: CONSTRUCCION FUNBACIONES DE HORMIGON ARMADO SEGUN PLANOS.-  
(INSPECCIONADOS POR SR. ING. MUNICIPAL)

esional responsable:

upuesto aprobado: \$ 500.000.-

chos: \$ 5.000.-

GIM N° 1758099

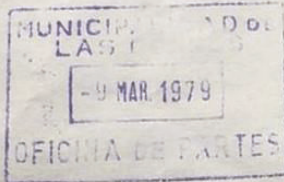
FECHA 9 NOVIEMBRE DE 1978.

rvaciones: VOBO PERMISO DE OBRA MENOR EN CALLE LA PARVA S7N

COMUNIDAD DE LAS CONDES  
CHILE

Dirección de Obras  
FDD/A/mps  
7.2.79

REF: NUEVAS INSTALACIONES ANDARIVELES  
EN LA FARVA.-



OF. DOM. Nº 132 /

LAS CONDES, - 9 MAR. 1979

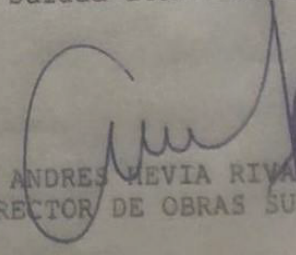
SEÑOR  
HENRY PURCELL  
GERENTE GENERAL SKI LA PARVA S.A.  
PRESENTE.-

Referente a su presentación, en la que se solicita se autorice el reemplazo de los actuales andariveles, de La Paloma y Nevada, por nuevas instalaciones más modernas, y la instalación de un nuevo andarivel "Piuquenes", en el sector denominado Franciscano, esta Dirección de Obras autoriza tales instalaciones.

No obstante lo anterior las nuevas instalaciones requerirán del permiso de obra, para lo cual deberán presentarse los proyectos y planos necesarios para su aprobación.

Esta Dirección de Obras deberá además verificar en el terreno, el diseño de; las fundaciones, los postes, soportes y anclajes, como así las excavaciones antes de concretar. Agradeceré a Ud., solicitar esta visita con la debida anticipación.

Saluda atentamente a Ud.

  
ANDRES MEVIA RIVAS  
DIRECTOR DE OBRAS SUPLENTE



Santiago, 29 de Marzo de 1979.

SEÑOR  
Señor **FELIX LAZO**  
**Felix Lazo** GENERAL DE LA PARVA S.A.  
**Dirección de Obras**  
**Municipalidad de Las Condes**  
**Presente**

Ref.: Andariveles La Parva

Estimado señor Lazo :

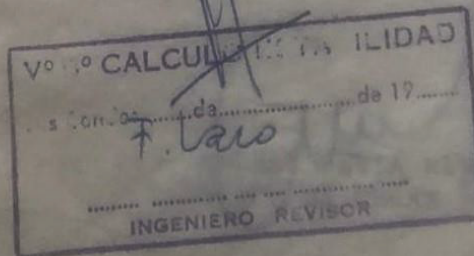
Adjuntamos planos de fundaciones y pernos de anclaje de los andariveles Piñuenes, Palomita y Nevada. Los dos primeros nuevos en su totalidad y Nevada solamente modernización; se ocuparán las mismas fundaciones y línea del anterior.

Quedamos a sus ordenes para cualquier consulta u observación que Ud. desee hacer.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Adj.: planos

JCO/xg.



Santiago, 13 de Enero de 1982

Señor **Guillermo Valdés O.**  
Sub-Director Centro Cordillera  
Farellones

Estimado Sr. Valdés:

Acuso recibo de su carta de Noviembre 11 de 1982, pidiendo proporcionar al centro de Cordillera información referente a las inversiones futuras de nuestro centro.

El Centro de Ski La Parva, tiene contemplado dentro de un programa de inversiones para el año 1982, lo siguiente:

- 1.- Andarivel de Arrastre "El Franciscano" de un largo de 1.450 Mts. con un precio FOBaproximado de UFR. 6.963.
- 2.- Una aplanadora de canchas, de un valor de UFR 2.604 aproximadamente.
- 3.- Trabajos de limpieza de canchas con Bulldozer, rejas para acumular nieve, voladuras de piedras, por un valor de UFR. 1.216.
- 4.- Mantenición y reparación de Andariveles y maquinarias ya existentes, por un valor de URR 1.621

Dentro de nuestros proyectos para el año 1983 figuran:

- 1.- Reemplazo del andarivel de arrastre "Las Vegas", por uno de silla triple, de un valor FOB aproximado de UFR 16.722.



Nº 49.- /

2820

CCION DE OBRAS MUNICIPALES  
DEPARTAMENTO INSPECCION  
RVH/RER/act. 9.09.85.-

LAS CONDES, 12 SET. 1985

PERMISO OBRA MENOR DESTINADO A COMERCIO:

EL DIRECTOR DE OBRAS CERTIFICA QUE LA PROPIEDAD  
UBICADA EN CALLE: 4to. HIJUELA YERBA LOCA DE FARELLONES  
CUENTA CON LOS SIGUIENTES PERMISOS Y SUS RESPECTIVAS RE  
CEPCIONES FINALES:

- 1.- PERMISO DE OBRA MENOR Nº 44 DEL 20 DE MARZO DE 1984.  
FECHA RECEPCION FINAL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1985.
- 2.- PERMISO DE OBRA MENOR Nº 167 DEL 6 SEPTIEMBRE DE 1985.  
FECHA RECEPCION FINAL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1985.

OBSERVACIONES: 1.- EL PERMISO OBRA MENOR Nº 44/84, ES PARA  
LA INSTALACION DE 2 ANDARIVELES DE CORDI  
LLERA - LAS VEGAS Y ESCUELA 2 DEL CENTRO  
SKI LA PARVA.

2.- EL PERMISO OBRA MENOR Nº 167/85, ES PARA  
LA INSTALACION DE 6 ANDARIVELES DE CORDI  
LLERA. PIUQUENES, FRANCISCANO, NEVADA,  
LAS FLORES, ESCUELA 1 Y LA PALOMA DEL -  
CENTRO SKI LA PARVA.-

3.- DEBERA EFECTUARSE UNA INSPECCION ANUAL -  
POR PARTE DE LOS INTERESADOS.Y EMITIR UN  
INFORME DEL ESTADO Y MANTENCION Y OPERA  
CION DE LOS ANDARIVELES.-

~~JEFE DEPTO. INSPECCION~~

DIRECTOR DE OBRAS



DISTRIBUCION:

- Depto. Subsist. y Patentes.
- D.O.H.
- Interesado.
- Permiso Obra Menor Nº 44/84.
- Permiso Obra Menor Nº 167/85.
- Archivo Inspección.
- Informática.

Por otra parte, con el mismo afán de expandir el dominio esquiable, el año 1990 se instaló la telesilla triple Las Tórtolas -y el estanque de almacenamiento correspondiente- que se ubica en una de las cumbres más altas del Centro, a más de 3.500 metros de altura.

La época de instalación de este andarivel consta en certificado emitido por Taminco Ingeniería y Construcción SpA, de fecha 26 de abril de 2021. La parte pertinente del referido certificado se inserta a continuación:

**Taminco**

INGENIERIA & CONSTRUCCION  
ASESORIAS - INSPECCIONES

Santiago, 26 de Abril de 2021

**Señores**  
**CENTRO DE SKI LA PARVA**  
**Presente**

**Ref: Certifica instalación de Andarivel Telesilla Tórtolas**

Tito Antillo Meza, Rut:10.319.235-8, Ingeniero en Estructuras y Constructor Civil de la Universidad de Santiago de Chile, Rol N°52059 USACH, certifica que:

1.- He realizado las inspecciones anuales de mantenimiento exigidas a los andariveles del centro de esquí La Parva de manera continuada desde el año 2012 a la fecha, en cumplimiento a las disposiciones y exigencias de la Ilustre Municipalidad de Lo Barnechea, señaladas en el Decreto N°2189 del 23 de abril de 2012, referente al funcionamiento de los andariveles de los Centros de Esquí ubicados en el Centro Cordillera de dicha comuna.

Asimismo, como asesor técnico de la Asociación de Centros de Esquí de Chile (ACESKI), lideré la elaboración del documento "Recomendaciones de Seguridad para Medios de Elevación de los Centros de Esquí" encargado por dicha asociación y que regula las prácticas de sus miembros.

2.- En dichos roles, he debido recopilar la información de todos los andariveles del centro de esquí La Parva (como de otros centros) para verificar las características técnicas, historial de instalación y protocolos de mantenimiento de los andariveles instalados sujetos a revisión. **En ese contexto, puedo certificar que el andarivel Telesilla Tórtolas fue instalado en el año 1990 por personal técnico de La Parva con la asesoría de profesionales y empresas extranjeras y nacionales especializadas en transporte por cable.**

Del mismo modo, a continuación se inserta copia de fax de fecha 27 de junio de 1991 -de Minieve S.A. a La Parva- relativo a informe de problemas técnicos durante puesta en servicio para el invierno de ese año.



minieve maquinaaria industria y nieve s.a.

MEMO # 17

PAGINA 1/1

A: SKI LA PARVA S.A.  
AT: ALVARO VALDES / JORGE CAMPOS

VIA: POR MANO

DE: MINIEVE S.A.  
RICHARD LEATHERBEE

FECHA: 27/6/91

REF.: "LAS TORTOLAS": Entrega de información técnica

Estimados Alvaro y Jorge:

La presente es para adjuntarles una traducción del Fax de Riblet del 15 de Mayo de 1991.

Este fax se recibió de Riblet, por solicitud mía, a causa de los problemas que tuvimos al poner en servicio este telesilla al inicio del invierno.

Les recuerdo que el problema de control eléctrico fue ocasionado por el corte del cable de control entre la torre 7 y 8, (lo que fue identificado por ustedes simultáneamente con la recepción de este fax, que indicaba lo que ustedes encontraron). Riblet además entrega un procedimiento sugerido para buscar el lugar de la falla eléctrica.

Además, se adjunta un metodo de ajuste de la Válvula Controladora de Tensión Hidráulica.

Sugiero que éstas hojas sean fotocopiadas, insertadas en los Manuales y entregada a los departamentos de mantención eléctrica y mecánica.

Muchos saludos,

Simón González 7115, La Reina, Santiago Teléfono 226-1938  
Casilla 10912 La Reina, Santiago CHILE 227-6108  
Telec: 340412 PBVTRCK MINIEVE 227-7996  
Fax: (562) 227-7996

En el set de documentos que se acompaña en el otrosí de esta presentación, se adjuntan -entre otros- copias de los documentos insertados precedentemente (párrafo 1.2 (b)).

(c) Actualidad

En la actualidad, existen 15 andariveles operativos en La Parva. De ellos, solo 4 -Piuquenes, Tórtolas, Nevada y Franciscano- utilizan diésel. Los demás funcionan con electricidad y se abastecen de una línea de media tensión existente.

1.3 Andariveles que utilizan combustible y que, por ende, requieren estanques de almacenamiento

(a) Conforme se indicó anteriormente, los andariveles requieren de una fuente de energía para poder operar. En el caso de La Parva, existen 4 andariveles que -desde su origen y hasta la fecha- utilizan combustible para su funcionamiento (Nevada, Franciscano, Piuquenes y Tórtolas).

Por ello, junto con la construcción de los referidos andariveles -en las décadas '70 y '80- se instalaron los estanques de almacenamiento que permitían abastecer el combustible necesario para su consumo diario y cuya capacidad era suficiente para asegurar el funcionamiento ininterrumpido de los mismos, durante todo el invierno (4 meses).

**Imagen N° 3: Ubicación de estanques de combustible**



(b) En la época de construcción de los andariveles, las tecnologías de los motores diésel eran bastante básicas, puesto que consistían en máquinas grandes, ruidosas, con escaso control electrónico y un elevado consumo de combustible.

(c) A continuación se inserta una tabla con la capacidad de almacenamiento original de los estanques asociados a los andariveles que operaban -y operan- en base a combustible diésel.

Instalación	Año construcción	Capacidad original de almacenamiento
Andarivel Piuquenes	1979	4 estanques capacidad total 51.000 kg <sup>2</sup>
Andarivel Tórtolas	1990	1 estanque de 12.750 kg
Andarivel Nevada	1979*	1 estanque de 12.750 kg
Andarivel Franciscano	1982	1 estanque de 12.750 kg
		<b>Total = 89.250 kg</b>

\* Renovado en 1979.

**Tabla N° 1: Capacidad de almacenamiento original**

(d) Posteriormente, con la idea de buscar eficiencia de combustible y mejorar las emisiones atmosféricas, a partir del año 2000, La Parva comenzó con el reemplazo de los motores Deutz, por unos nuevos, más modernos y eficientes.

Los motores elegidos para el reemplazo fueron Perkins serie 1300 de 7.600cc de cilindrada y 350 caballos de fuerza. Este cambio de motores significó una eficiencia de combustible del 30%.

(e) Junto con el cambio de motores, se ejecutó el cambio de modalidad en algunos de los andariveles de la zona baja de La Parva, en los que se reemplazó el combustible diésel por electricidad (Las Flores, Las Vegas y Debutantes).

<sup>2</sup> Estanques abastecían andarivel y máquinas pisa nieve.

#### 1.4 Reemplazo de estanques para almacenamiento de combustible

Con el paso del tiempo, se hizo necesario renovar algunos de los estanques señalados en la Tabla N° 1, para adecuarse a las nuevas normativas sectoriales.

Es así como -en 2009, 2012 y 2013- se realizaron algunas modernizaciones, consistentes en el reemplazo de antiguos contenedores por unos nuevos.

<b>Instalación</b>	<b>Año de reemplazo</b>	<b>Capacidad actual almacenamiento (Kg)</b>
<b>Andarivel Piuquenes</b>	En 2009 se reemplazaron 4 estanques de 12.750 kg cada uno por 1 estanque de 50.150 kg.	1 estanque de 50.150 kg <sup>3</sup>
<b>Andarivel Tórtolas</b>	En 2012 se reemplazó el estanque por uno nuevo de igual capacidad.	1 estanque de 12.750 kg
<b>Andarivel Nevada</b>	En 2013 se reemplazó el estanque por uno nuevo de igual capacidad.	1 estanque de 12.750 kg
<b>Andarivel Franciscano</b>	En 2013 se reemplazó el estanque por uno nuevo de igual capacidad.	1 estanque de 12.750 kg
		<b>Total = 88.400 kg</b>

**Tabla N° 2: Capacidad de almacenamiento estanques de andariveles posterior a 1997**

A continuación, se insertan fotografías que dan cuenta de los reemplazos de los contenedores -asociados a los andariveles- efectuadas por La Parva entre los años 2009 y 2013.

---

<sup>3</sup> Estanque abastece andarivel y máquinas pisa nieve.

**Imagen N° 4: 2 Estanques Piuquenes reemplazados<sup>4</sup>**



**Imagen N° 5: Situación Estanque Piuquenes actual (enterrado)**



<sup>4</sup> Atendida la época en que se realizaron los reemplazos de los estanques, no fue posible encontrar fotografías del tercer y cuarto estanque (eliminados) y que, en conjunto con los mostrados en la fotografía, fueron reemplazados por el estanque actual.

**Imagen N° 6: Estanque Tórtolas reemplazado**



**Imagen N° 7: Situación Estanque Tórtolas actual (enterrado)**



**Imagen N° 8: Estanque Nevada reemplazado**



**Imagen N° 9: Situación Estanque Nevada actual (enterrado)**



**Imagen N° 10: Estanque Franciscano reemplazado**



**Imagen N° 10: Situación Estanque Franciscano actual (enterrado)**



## 1.5 Almacenamiento de combustible en estanques Copec

Tal como se indicó en la presentación de diciembre de 2020, en el Centro de Ski existen dos estanques de Copec, con las siguientes capacidades: 12.045 kg (parafina) y 12.750 Kg (diésel).

El estanque de parafina se utiliza para reabastecimiento de los estanques de calefacción y el estanque de diésel abastece a los vehículos para la operación y mantenimiento del Centro. Ambos estanques datan de 1994 y no han experimentado ninguna modificación hasta la fecha.

A continuación, se inserta parte de los TC8, en los que aparece la serie -indicando el año- de cada estanque.

PAGINA 1 de 4

### Certificado de Inspección y/o Reparación

MASS TECH CHILE LTDA.

TC8

CERTIFICADO N°

00000597716

Código verificación : 83471

Tipo de Producto: TANQUE

Fecha y Hora Emisión: 01/04/2021 10:59

Fecha y Hora Impresión: 01/04/2021 11:02

#### 1. Datos Generales

Tipo de Tanque:	ESTACIONARIO	Tipo de Instalación del Tanque:	ENTERRADO
Tipo de Montaje:	HORIZONTAL	Tipo Pared:	SIMPLE
N° Última Certificación de Inspección:		Fecha próxima Inspección Periódica:	08-01-2023
Fecha Emisión Última Certificación de Inspección:		N° Certificado de Fabricación:	
N° Solicitud / Orden de Trabajo:	CENTRO SKY LA PARVA		

Num. Serie del Tanque:	1471-94-15	Capacidad Total Nominal del Tanque (Litros):	15000
Cantidad de Compartimientos:	1		
Capacidad por cada Compartimiento:	1	Capacidad (Litros)	15000

N° de Línea:		Tanque asociado a la línea:	
Placa Patente:			
Protocolo:	(RE 1120) ESTABLECE REQUISITOS PARA EFECTUAR LA CERTIFICACIÓN PERIÓDICA DE ESTANQUES ENTERRADOS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, EN SERVICIO.		
Norma (s) o Código (s) :	Norma 40 Cfr 280.44 / EPA	Edición	1990

Plano(s):	Plano	Revisión	
Dirección de la Instalación:	CAMINO A FARELLONES KM 50, LA PARVA S/N Lo Barnechea Metropolitana		
N° Declaración:			
Región Declaración:		Fecha Declaración:	

## Certificado de Inspección y/o Reparación

MASS TECH CHILE LTDA.

### TC8

CERTIFICADO N°

000000597717

Código verificación : 481666

Tipo de Producto: TANQUE

Fecha y Hora Emisión: 01/04/2021 11:56  
Fecha y Hora Impresión: 01/04/2021 12:00

#### 1. Datos Generales

Tipo de Tanque:	ESTACIONARIO	Tipo de Instalación del Tanque:	ENTERRADO
Tipo de Montaje:	HORIZONTAL	Tipo Pared:	SIMPLE
N° Ultima Certificación de Inspección:			
Fecha Emisión Ultima Certificación de Inspección:		Fecha próxima Inspección Periódica:	08/01/2023
N° Solicitud / Orden de Trabajo:	CENTRO DE SKY LA PARVA	N° Certificado de Fabricación:	

Num. Serie del Tanque:	1474-94-15	Capacidad Total Nominal del Tanque (Litros):	15000
Cantidad de Compartimientos:	1		
	Compartimiento	Capacidad (Litros)	
Capacidad por cada Compartimiento:	1	15000	

N° de Línea:		Tanque asociado a la línea:	
Placa Patente:			
Protocolo:	(RE 1120) ESTABLECE REQUISITOS PARA EFECTUAR LA CERTIFICACIÓN PERIÓDICA DE ESTANQUES ENTERRADOS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, EN SERVICIO.		
	Norma	Edición	
Norma (s) o Código (s) :	40 Cfr 280.44 / EPA	1990	

Plano(s):	Plano	Revisión	
Dirección de la Instalación:	CAMINO A FARELLONES KM 50, LA PARVA S/N Lo Barnechea Metropolitana		
N° Declaración:			
Región Declaración:		Fecha Declaración:	

En el set de documentos que se acompaña en el otrosí de esta presentación, se adjuntan -entre otros- copias íntegras de los certificados TC8.

#### 1.6 Instalación de almacenamiento Talleres Calefacción

Estas instalaciones, cuya capacidad es de 16.060 Kg, no se utilizan en la operación del Centro de Ski y se encuentran en proceso de darse de baja.

En el set de documentos que se acompaña en el otrosí de esta presentación, se adjunta -entre otros- copia íntegra de la cotización correspondiente, que -hasta la fecha- no ha podido ser materializada debido a la crisis sanitaria que enfrenta el país.

**COTIZACION N° JF30112020-00**

30 de noviembre de 2020

Sr.  
**Alberto Lopez**  
Gerente  
SKI LA PARVA

Nombre **José Fernandez Peirano**  
Sector **Ski La Parva**  
Email **Jfernandez@inmedin.cl**  
Teléfono **+56(9) 51489447**  
Internet **www.inmedin.cl**  
Nuestra Ref. **JF30112020-00**  
Su Ref: **Solicitud de Cotización**  
Lugar y fecha **Santiago, 30 de noviembre de 2020**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. para poner a su disposición nuestra oferta correspondiente a vuestra referencia **"Solicitud de Presupuesto por inertización de 2 tanques, uno de 12.045 kg y uno de 16.060 kg en Ski La Parva S.A."**

Adjunto encontrarán las Condiciones Comerciales Generales y Particulares de esta oferta, como también las especificaciones de precios, técnicas y de opcionales.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar a Uds. muy atentamente.

Saludos cordiales,

N°	Tanque 16060		VALOR NETO TOTAL
1	* Tramite ante el SEC de fuera de servicios de 1 tanque	\$750.000	\$750.000
2	* Movimiento de capa de suelo para descubrir tanque y acceder a escotilla de registro	\$341.624	\$341.624
3	* Limpieza, retiro borra y desgasificación de 1 tanques Certificado	\$3.015.965	\$3.015.965
4	* Arena para inertizar 1 tanques	\$1.282.500	\$1.282.500
5	* Material inerte de terreno para estabilizar capa superior 1 tanque	\$279.300	\$279.300
6	Desconexión de líneas de cañerías de carga, venteo y succión	\$381.900	\$381.900
7	* Mano de obra	\$1.663.688	\$1.663.688
8	* Hormigón para sellar los tanques	\$256.500	\$256.500
9	* Gastos generales ( Camioneta, flete, traslado personal, EPP,etc)	\$1.040.307	\$1.040.307
10	* Utilidad	\$1.512.690	\$1.512.690
		<b>Total Neto</b>	<b>\$10.524.473</b>

## II. CAMBIOS DE CONSIDERACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL

### 2.1 Normativa aplicable

Como es de su conocimiento, la Ley 19.300 establece -en su art. 8- que los proyectos o actividades señalados en el art. 10 de ese mismo cuerpo legal sólo podrán ejecutarse o modificarse previa evaluación de su impacto ambiental. Entre tales actividades, se encuentra la actividad habitual de almacenamiento de sustancias inflamables en una cantidad igual o superior a 80.000 kg (letra ñ.3 del RSEIA).

A su vez, el art. 2 letra g) del RSEIA define “modificación de proyecto o actividad” como “*la realización de obras, acciones o medidas tendientes a intervenir o complementar un proyecto o actividad, de modo tal que éste sufra cambios de consideración.*”; y -para los proyectos o actividades que se iniciaron de manera previa a la entrada en vigencia del SEIA- especifica que tales cambios se producen cuando la **suma** de las **partes, obras o acciones tendientes a intervenir o complementar el proyecto o actividad**, de **manera posterior a la entrada en vigencia** de dicho sistema que no han sido calificados ambientalmente, **constituye un proyecto o actividad listado en el art. 3 del RSEIA**.

De este modo, el análisis de las disposiciones citadas permite concluir que, en la especie, solo se materializaría un cambio de consideración respecto de la actividad habitual de almacenamiento de sustancias inflamables -que imponga a La Parva la obligación de evaluarlo ambientalmente- cuando la suma de las intervenciones posteriores a 1997, alcancen una capacidad instalada igual o superior a 80.000 kg.

Por último, para determinar la existencia de un cambio de consideración en el caso de La Parva, debe tenerse en cuenta lo dispuesto en Ord. N° 131.456/2017, emitido por el Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental con fecha 12 de septiembre de 2013, pues -conforme a las instrucciones contenidas en aquél- los proyectos o actividades no sufren cambios de consideración cuando se realizan renovaciones, entendiendo -por tales- las **intervenciones que tienen por efecto hacer como nuevo o volver a su primer estado uno o más de sus elementos**.

2.2 En el caso de La Parva, no se configura un cambio de consideración.

Conforme se indicó en el capítulo I de esta presentación, en el caso de La Parva no se ha configurado un cambio de consideración respecto de la actividad habitual de almacenamiento de sustancias inflamables en una cantidad igual o superior a 80.000 kg, toda vez que la suma de todas las intervenciones -no renovaciones- posteriores a 1997 no alcanzan el límite establecido en la normativa, pues -actualmente- ascienden en total a la cantidad de **64.393** kg.

Asimismo, se debe tener en consideración que, de la capacidad instalada, se rebajará la suma de 16.060 kg en cuanto sea posible reanudar las labores para dar de baja el estanque indicado en el párrafo 1.6 anterior, de manera que la capacidad instalada posterior a 1997 ascenderá a **48.333** kg.

Lo anterior se aprecia en las tablas que -elaboradas a partir de lo señalado en esta presentación y de los documentos acompañados- se insertan a continuación. En ellas se incluyen las capacidades instaladas previas a 1997 (operativas en la actualidad) y las capacidades instaladas que se han sumado con posterioridad a dicha época:

**Tabla N° 3: Capacidad instalada de almacenamiento previa a 1997<sup>5</sup>**

Instalación	Año	Capacidad (Kg)
Piuquenes (4)	1979	51.000*
Nevada	1979	12.750
Franciscano	1982	12.750
Tórtolas	1990	12.750
Copec (2)	1994	24.795**
<b>TOTAL</b>		<b>114.045</b>

\* El estanque actual de Piuquenes tiene capacidad para 50.150 kg

\*\* Se deberán descontar 16.060 kg de la instalación indicada en el párrafo 1.6

<sup>5</sup> Sin considerar los 3 estanques -con capacidad total de 29.913 kg- que se dieron de baja en 2018.

**Tabla N° 4: Capacidad instalada incorporada con posterioridad a 1997**

<b>Instalación</b>	<b>Año</b>	<b>Capacidad (Kg)</b>
Maquinaria Talleres	2008	25.500
Calefacción Talleres*	2008	(16.060)
Calefacción (7) Gas	2018	14.000
Baños calefacción	2018	1.606
Sala de bombas (2)	2018	3.212
Cajas Manzano	2018	803
Baños Manzano	2018	803
Caja Alpha	2018	803
Manzano calefacción	2018	803
Pisteros	2018	803
<b>TOTAL</b>		<b>48.333</b>

\*En proceso de darse de baja

**Tabla N° 5: Consolidado capacidad instalada actual**

<b>Instalación</b>	<b>Capacidad (Kg)</b>
Piuquenes	50.150
Nevada	12.750
Franciscano	12.750
Tórtolas	12.750
Copec	24.795
Maquinaria Talleres	25.500
Calefacción Talleres*	(16.060)
Calefacción (7)	14.000
Baños calefacción	1.606
Sala de bombas (2)	3.212
Cajas Manzano	803
Baños Manzano	803
Manzano calefacción	803
Caja Alpha	803
Pisteros	803
<b>TOTAL</b>	<b>161.528</b>

\*En proceso de darse de baja

POR TANTO, en mérito de los antecedentes expuestos y de las disposiciones legales y reglamentarias citadas en esta presentación,

A UD. SOLICITO: tener por evacuado -en tiempo y forma- el traslado conferido a La Parva mediante resolución Res. Ex. N° 690 de 24 de marzo de 2021; y declarar que las obras y actividades fiscalizadas en el expediente REQ-008-2021 no se encuentran en elusión al SEIA, puesto que no constituyen un cambio de consideración, ya que la suma de las intervenciones posteriores a 1997 no cumplen con la tipología descrita en el literal ñ.3) del artículo 3° del RSEIA y, por ende, no requieren contar con una resolución de calificación ambiental en forma previa a su ejecución.

OTROSÍ: Sírvase tener por acompañado set con copia íntegra de los documentos insertados y mencionados en el cuerpo de esta presentación.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and flourishes, positioned in the lower right quadrant of the page.

**ANTECEDENTES LA PARVA**

**PRESENTACIÓN SUPERINTENDENCIA MEDIO AMBIENTE  
REQUERIMIENTO DE INGRESO 008-2021  
RES. EX 690  
ABRIL 2021**

3108

07 Nº 710 FECHA 09 11 78  
ORDEN DIA MES AÑO

50 Las Condes MUNICIPALIDAD DEPARTAMENTO DE OBRAS 03 RUT 91984000/5

Don Carlos 3227 Cédula Identidad Gabinete

INGRESOS MUNICIPALES VARIOS 51 PATTE. VEHICULOS 52 MULTAS

TIPO VEHICULO CODIGO MARCA MODELO AÑO

COLOR CARGA Nº PSJ. Nº CHASIS Nº MOTOR TASACION VEHICULO

INSCRIPCION C. VEH. M. PAGO PATTE. VEHICULOS 1974- PATTE. Nº PATTE. ANT. Nº PATTE. VEHICULO

71 72 73 74 INDO. COM. PROF. ALC. PROFESION O GIRO NEG. INSCRIPCION REGISTRO CAPITAL

Nº PATTE. CLASE Nº PATTE. CLASE DECRETO O RESOLUCION Nº Y FECHA

La Parva DIRECCION DE LA OBRA Nº ROL AVALUO FISCAL

\$ 500.000 PRESUP. APROB. SUPERFICIE PPTO. TOTAL Nº CUOTAS VALOR C/CUOTA VENCIMIENTO CUOTA

PERMISO EDIFICACION CON FACILIDADES DE PAGO

- 1. Subdivisiones y loteos.
- 2. Otras Nuevas y Ampliaciones.
- 3. Alteraciones, REP. Obras nuevas.
- 4. Planos Tipo Autorizados MINVU.
- 5. Reconstrucción.
- 6. Modificaciones de Proyectos.
- 7. Demoliciones.
- 8. Aprobación de planos.
- 9. Certificados.
- Otros Derectos.



MULTAS: OTROS: FUNDACIONES PARA ANDARIVELES

TRIBUTO	COD.	VALOR	TRIBUTO	COD.	VALOR
Venta o Remate de Especies	300		Recuperación Préstamos	346	
Mercados, Mataderos y Teatros	303				
de Aseo Domiciliario	304		Trans. Org. Sector Publ. - PEN	350	
y Aprobación de Planos y Otros	305	5.000.	Trans. Org. Sector Publ. - Otros	351	
de Inversión	306		Trans. Org. Sector Privado	353	
			Recurso Caja EE. MM.	355	
Ingresos Propios	307		Reintegro Varios	359	
			Préstamos Internos	364	
			Préstamos Externos	366	
Arrendamiento de Vehículos (Municipal)	319		Aporte Fiscal - libre	370	
de Vehículos (Fiscal y Municipal)	321		Aporte Fiscal - Serv. Deud. Pública	373	
Potente de Vehículo (Fiscal)	323		Saldo Inicial en Caja	381	
Varios (JTA, Jardín Infantil)	325		Impuesto Facturación	388	
Duplicados	337				
de Terceros, Varios	356				
Com. Prof. y de Alcantarales y otros	322		SUB - TOTAL		5.000,00
de Capital y otros Gravámenes	329				
de Inspección	336		INTERESES Y MULTAS		
Varios (Transp.)	334		TOTAL A PAGAR		

091178



C.P

PERMISO DE OBRA MENOR N° 229.-

Las Condes, 9 de NOVIEMBRE de 1978

El Director de Obras concede permiso al propietario don SKI LA PARVA S.A

LA PARVA N° S/N Rol de Avalúo N°

o N° Sublote Sitio Manzana

strucción existente: SI / NO Permiso anterior N° Año

scripción: CONSTRUCCION FUNDACIONES DE HORMIGON ARMADO SEGUN PLANOS.-  
INSPECCIONADOS POR SR. ING. MUNICIPAL)

esional responsable:

upuesto aprobado: \$ 500.000.-

chos: \$ 5.000.- GIM N° 1758099

FECHA 9 NOVIEMBRE DE 1978.

rvaciones: VOBO PERMISO DE OBRA MENOR EN CALLE LA PARVA S7N

COMUNIDAD DE LAS CONDES  
CHILE  
Dirección de Obras  
FILA/A/mps  
7.2.79

REF: NUEVAS INSTALACIONES ANDARIVELES  
EN LA PARVA.-



OF. DOM. Nº 132 /

LAS CONDES, - 9 MAR. 1979

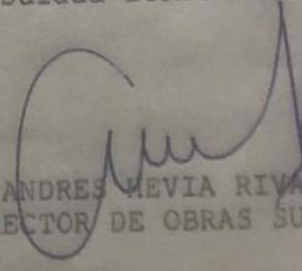
SEÑOR  
HENRY PURCELL  
GERENTE GENERAL SKI LA PARVA S.A.  
PRESENTE.-

Referente a su presentación, en la que se solicita se autorice el reemplazo de los actuales andariveles, de La Paloma y Nevada, por nuevas instalaciones más modernas, y la instalación de un nuevo andarivel "Piuquenes", en el sector denominado Franciscano, esta Dirección de Obras autoriza tales instalaciones.

No obstante lo anterior las nuevas instalaciones requerirán del permiso de obra, para lo cual deberán presentarse los proyectos y planos necesarios para su aprobación.

Esta Dirección de Obras deberá además verificar en el terreno, el diseño de; las fundaciones, los postes, soportes y anclajes, como así las excavaciones antes de concretar. Agradeceré a Ud., solicitar esta visita con la debida anticipación.

Saluda atentamente a Ud.

  
ANDRES MEVIA RIVAS  
DIRECTOR DE OBRAS SUPLENTE



Santiago, 29 de Marzo de 1979.

SEÑOR  
Señor **FELIX LAZO**  
**Felix Lazo**  
Dirección de Obras  
Municipalidad de Las Condes  
Presente

Ref.: Andariveles La Parva

Estimado señor Lazo :

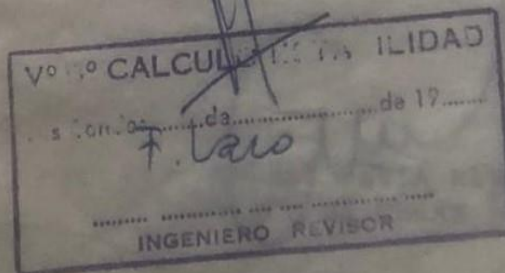
Adjuntamos planos de fundaciones y pernos de anclaje de los andariveles Pluquenes, Palomita y Nevada. Los dos primeros nuevos en su totalidad y Nevada solamente modernización; se ocuparán las mismas fundaciones y línea del anterior.

Quedamos a sus ordenes para cualquier consulta u observación que Ud. desee hacer.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Adj.: planos

JCO/xg.



Santiago, 13 de Enero de 1982

Señor  
Guillermo Valdés O.  
Sub-Director Centro Cordillera  
Farellones

Estimado Sr. Valdés:

Acuso recibo de su carta de Noviembre 11 de 1981, pidiendo proporcionar al centro de Cordillera información referente a las inversiones futuras de nuestro centro.

El Centro de Ski La Parva, tiene contemplado dentro de su programa de inversiones para el año 1982, lo siguiente:

- 1.- Andarivel de Arrastre "El Franciscano" de un largo de 1.450 Mts. con un precio FOBaproximado de UFR. 6.963.
- 2.- Una aplanadora de canchas, de un valor de UFR 2.604 aproximadamente.
- 3.- Trabajos de limpieza de canchas con Bulldozer, rejas para acumular nieve, voladuras de piedras, por un valor de UFR. 1.216.
- 4.- Mantenición y reparación de Andariveles y maquinarias ya existentes, por un valor de UFR 1.621

Dentro de nuestros proyectos para el año 1983 figuran:

- 1.- Reemplazo del andarivel de arrastre "Las Vegas", por uno de silla triple, de un valor FOB aproximado de UFR 16.722.



Nº 49.- /

2820

CCION DE OBRAS MUNICIPALES  
DEPARTAMENTO INSPECCION  
RVH/RER/act. 9.09.85.-

LAS CONDES, 12 SET. 1985

PERMISO OBRA MENOR DESTINADO A COMERCIO:

EL DIRECTOR DE OBRAS CERTIFICA QUE LA PROPIEDAD  
UBICADA EN CALLE: 4to. HIJUELA YERDA LOCA DE FARELLONES  
CUENTA CON LOS SIGUIENTES PERMISOS Y SUS RESPECTIVAS RE  
CEPCIONES FINALES:

- 1.- PERMISO DE OBRA MENOR Nº 44 DEL 20 DE MARZO DE 1984.  
FECHA RECEPCION FINAL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1985.
- 2.- PERMISO DE OBRA MENOR Nº 167 DEL 6 SEPTIEMBRE DE 1985.  
FECHA RECEPCION FINAL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1985.

- OBSERVACIONES:
- 1.- EL PERMISO OBRA MENOR Nº 44/84, ES PARA LA INSTALACION DE 2 ANDARIVELES DE CORDILLERA - LAS VEGAS Y ESCUELA 2 DEL CENTRO SKI LA PARVA.
  - 2.- EL PERMISO OBRA MENOR Nº 167/85, ES PARA LA INSTALACION DE 6 ANDARIVELES DE CORDILLERA. PIQUENES, FRANCISCANO, NEVADA, LAS FLORES, ESCUELA 1 Y LA PALOMA DEL CENTRO SKI LA PARVA.-
  - 3.- DEBERA EFECTUARSE UNA INSPECCION ANUAL - POR PARTE DE LOS INTERESADOS.Y EMITIR UN INFORME DEL ESTADO Y MANTENCION Y OPERACION DE LOS ANDARIVELES.-

~~JEFE DEPTO. INSPECCION~~

*[Handwritten Signature]*  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

- DISTRIBUCION:
- Dapio. Subsist. y Patentes.
  - D.O.P.
  - Interesado.
  - Permiso Obra Menor Nº 44/84.
  - Permiso Obra Menor Nº 167/85.
  - Archivo Inspección.
  - Informática.

The logo for Taminco, featuring the word "Taminco" in a white, stylized font on a dark blue rectangular background.

INGENIERIA & CONSTRUCCION

ASESORIAS - INSPECCIONES

Santiago, 26 de Abril de 2021

**Señores**  
**CENTRO DE SKI LA PARVA**  
**Presente**

**Ref: Certifica instalación de Andarivel Telesilla Tórtolas**

Tito Antillo Meza, Rut:10.319.235-8, Ingeniero en Estructuras y Constructor Civil de la Universidad de Santiago de Chile, Rol N°52059 USACH, certifica que:

1.- He realizado las inspecciones anuales de mantenimiento exigidas a los andariveles del centro de esquí La Parva de manera continuada desde el año 2012 a la fecha, en cumplimiento a las disposiciones y exigencias de la Ilustre Municipalidad de Lo Barnechea, señaladas en el Decreto N°2189 del 23 de abril de 2012, referente al funcionamiento de los andariveles de los Centros de Esquí ubicados en el Centro Cordillera de dicha comuna.

Asimismo, como asesor técnico de la Asociación de Centros de Esquí de Chile (ACESKI), lideré la elaboración del documento “Recomendaciones de Seguridad para Medios de Elevación de los Centros de Esquí” encargado por dicha asociación y que regula las prácticas de sus miembros.

2.- En dichos roles, he debido recopilar la información de todos los andariveles del centro de esquí La Parva (como de otros centros) para verificar las características técnicas, historial de instalación y protocolos de mantenimiento de los andariveles instalados sujetos a revisión. En ese contexto, puedo certificar que el andarivel Telesilla Tórtolas fue instalado en el año 1990 por personal técnico de La Parva con la asesoría de profesionales y empresas extranjeras y nacionales especializadas en transporte por cable.

3.- La ficha técnica de inspección del equipo con la que se realiza anualmente su revisión, incluye las características técnicas y año de instalación del mismo, tal como se aprecia en tabla adjunta, correspondiente a la inspección del año 2020:

<b>TAMINCO INGENIERIA SpA</b>						
<i>Ingeniería /Construcción/Inspección</i>						
<b>INFORME DE INSPECCION PRETEMPORADA</b>						
<b>CENTRO DE ESQUI</b>	<b>LA PARVA</b>				<b>FECHA INSPECCION</b>	<b>17.08.20</b>
<b>NOMBRE ANDARIVEL</b>	<b>TORTOLAS</b>				<b>TEMPORADA</b>	<b>2020</b>
<b>DATOS TECNICOS</b>						
Marca	RIBLET	Año Inst.	1990	Tipo	Telesilla	X
Longitud (m)	939				Teleski	
Desnivel (m)	212				Telecuerda	
Pendiente Media (%)	26				Otro	
N° de Torres (unid)	12					
Velocidad Máxima (m/s)	2,3					
Número de vehículos (unid)	105					
Estación Motriz		Arriba		Abajo	X	
Tensión/contrapeso		Arriba		Abajo	X	
Tipo Tensión	HIDRAULICA	Contrapeso		Hidráulica	X	
Tipo Motor (eléct/diesel)	DIESEL	Motor auxiliar		DIESEL		

4.- Cabe señalar que el andarivel Tórtolas corresponde a un equipo marca Riblet tipo telesilla triplaza, equipada con pinza fija, fabricado en USA por Riblet Tramway Company, empresa que cesó sus operaciones aproximadamente en el año 2003, comercializando muy pocas unidades en Latinoamérica especialmente en sus últimos años de funcionamiento.

A Chile llegaron sólo 2 unidades de este tipo, siendo La Parva uno de quienes adquirieron una unidad.

5.- Se extiende el presente Certificado para los fines que Centro de Ski La Parva estime convenientes.

Sin otro particular, atentamente



**Tito Antillo Meza**  
Gerente General

TAMINCO Ingeniería y Construcción SpA



minieve maquinaria industria y nieve s.a.

MEMO # 17

PAGINA 1/1

A: SKI LA PARVA S.A.  
AT: ALVARO VALDES / JORGE CAMPOS

VIA: POR MANO

DE: MINIEVE S.A.  
RICHARD LEATHERBEE

FECHA: 27/6/91

REF.: "LAS TORTOLAS": Entrega de información técnica

Estimados Alvaro y Jorge:

La presente es para adjuntarles una traducción del Fax de Riblet del 15 de Mayo de 1991.

Este fax se recibió de Riblet, por solicitud mía, a causa de los problemas que tuvimos al poner en servicio este telesilla al inicio del invierno.

Les recuerdo que el problema de control eléctrico fue ocasionado por el corte del cable de control entre la torre 7 y 8, (lo que fue identificado por ustedes simultáneamente con la recepción de este fax, que indicaba lo que ustedes encontraron). Riblet además entrega un procedimiento sugerido para buscar el lugar de la falla eléctrica.

Además, se adjunta un método de ajuste de la Válvula Controladora de Tensión Hidráulica.

Sugiero que éstas hojas sean fotocopiadas, insertadas en los Manuales y entregada a los departamentos de mantención eléctrica y mecánica.

Muchos saludos,

Simón González 7115, La Reina, Santiago  
Casilla 109-12 La Reina, Santiago CHILE  
Telex: 340412 PBVTRCK MINIEVE  
Fax: (562) 227-7998

Teléfono  
226-1936  
227-6108

**Certificado de Inspección y/o Reparación**

MASS TECH CHILE LTDA.

**TC8****CERTIFICADO N°**

00000597716

Código verificación : 83471

Tipo de Producto: TANQUE

Fecha y Hora Emisión:	01/04/2021 10:59
Fecha y Hora Impresión:	01/04/2021 11:02

## 1. Datos Generales

Tipo de Tanque:	ESTACIONARIO	Tipo de Instalación del Tanque:	ENTERRADO
Tipo de Montaje:	HORIZONTAL	Tipo Pared:	SIMPLE
N° Ultima Certificación de Inspección:			
Fecha Emisión Ultima Certificación de Inspección:		Fecha próxima Inspección Periódica:	08-01-2023
N° Solicitud / Orden de Trabajo:	CENTRO SKY LA PARVA	N° Certificado de Fabricación:	

Num. Serie del Tanque:	1471-94-15	Capacidad Total Nominal del Tanque (Litros):	15000
Cantidad de Compartimientos:	1		
Capacidad por cada Compartimiento:	Compartimiento 1	Capacidad (Litros)	15000

N° de Línea:		Tanque asociado a la línea:	
Placa Patente:			
Protocolo:	(RE 1120) ESTABLECE REQUISITOS PARA EFECTUAR LA CERTIFICACIÓN PERIÓDICA DE ESTANQUES ENTERRADOS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, EN SERVICIO.		
Norma (s) o Código (s) :	Norma 40 Cfr 280.44 / EPA	Edición	1990

Plano(s):	Plano	Revisión	
Dirección de la Instalación:	CAMINO A FARELLONES KM 50, LA PARVA S/N Lo Barnechea Metropolitana		
N° Declaración:			
Región Declaración:		Fecha Declaración:	

**CERTIFICADO N°:**

00000597716

**Certificado de Inspección y/o Reparación**

MASS TECH CHILE LTDA.

**TC8****CERTIFICADO N°**

00000597716

Código verificación : 83471

Tipo de Producto:	TANQUE
-------------------	--------

Fecha y Hora Emisión:	01/04/2021 10:59
Fecha y Hora Impresión:	01/04/2021 11:02

## Datos del Solicitante

Razón Social:	SKI LA PARVA S A	Rut:	91.984.000-5
Dirección:	Av. El Bosque Norte 0177 Depto. Piso 2 Las Condes Metropolitana		

## Datos del Propietario del Tanque

Razón Social:	SKI LA PARVA S A	Rut:	91984000-5
Dirección:	CAMINO A FARELLONES KM 50, LA PARVA S/N Lo Barnechea Metropolitana		

**CERTIFICADO N°:**

00000597716

**Certificado de Inspección y/o Reparación**

MASS TECH CHILE LTDA.

**TC8****CERTIFICADO N°**

00000597716

Código verificación : 83471

Tipo de Producto: TANQUE

Fecha y Hora Emisión:	01/04/2021 10:59
Fecha y Hora Impresión:	01/04/2021 11:02

## 2. Informes de Ensayos y/o Verificaciones

N° Informe	Ensayo	Lugar Ensayo y Maestranza	Inicio	Término
3381-080121	Ensayo de hermeticidad zona húmeda	Chile - CAMINO A FARELLONES KM 50, LA PARVA S/N Lo Barnechea Metropolitana Maestranza u OTI: NO APLICA	08/01/2021 13:08	08/01/2021 14:56
3381-080121	Ensayo de hermeticidad zona seca	Chile - CAMINO A FARELLONES KM 50, LA PARVA S/N Lo Barnechea Metropolitana Maestranza u OTI: NO APLICA	08/01/2021 14:04	08/01/2021 14:51

CERTIFICADO N°:



00000597716

# Certificado de Inspección y/o Reparación

MASS TECH CHILE LTDA.

## TC8

<b>CERTIFICADO N°</b>
000000597716
Código verificación : 83471

Tipo de Producto:	TANQUE
-------------------	--------

Fecha y Hora Emisión:	01/04/2021 10:59
Fecha y Hora Impresión:	01/04/2021 11:02

### Glosa de Declaración

MASS TECH CHILE LTDA. , certifica que el tanque designado con el N° 1471-94-15 de serie, de 15000 (Litros) de capacidad, ha sido inspeccionado, conforme a los requisitos establecidos en el Protocolo (RE 1120) ESTABLECE REQUISITOS PARA EFECTUAR LA CERTIFICACIÓN PERIÓDICA DE ESTANQUES ENTERRADOS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, EN SERVICIO. y de acuerdo a norma:

Norma  
40 Cfr 280.44 / EPA

Edición  
1990



 Representante Legal Nombre	 Gerente Técnico Nombre
<b>ALVARO URENDA</b> GERENTE GENERAL MASSTECH CHILE LTDA.	<b>JAIME GONZALEZ</b> GERENTE OPERACIONES MASSTECH CHILE LTDA.

**CERTIFICADO N°:**



000000597716

**Certificado de Inspección y/o Reparación**

MASS TECH CHILE LTDA.

**TC8****CERTIFICADO N°**

00000597717

Código verificación : 481666

Tipo de Producto: TANQUE

Fecha y Hora Emisión:	01/04/2021 11:56
Fecha y Hora Impresión:	01/04/2021 12:00

## 1. Datos Generales

Tipo de Tanque:	ESTACIONARIO	Tipo de Instalación del Tanque:	ENTERRADO
Tipo de Montaje:	HORIZONTAL	Tipo Pared:	SIMPLE
N° Ultima Certificación de Inspección:			
Fecha Emisión Ultima Certificación de Inspección:		Fecha próxima Inspección Periódica:	08/01/2023
N° Solicitud / Orden de Trabajo:	CENTRO DE SKY LA PARVA	N° Certificado de Fabricación:	

Num. Serie del Tanque:	1474-94-15	Capacidad Total Nominal del Tanque (Litros):	15000
Cantidad de Compartimientos:	1		
Capacidad por cada Compartimiento:	Compartimiento 1	Capacidad (Litros)	15000

N° de Línea:		Tanque asociado a la línea:	
Placa Patente:			
Protocolo:	(RE 1120) ESTABLECE REQUISITOS PARA EFECTUAR LA CERTIFICACIÓN PERIÓDICA DE ESTANQUES ENTERRADOS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, EN SERVICIO.		
Norma (s) o Código (s) :	Norma 40 Cfr 280.44 / EPA	Edición	1990

Plano(s):	Plano	Revisión	
Dirección de la Instalación:	CAMINO A FARELLONES KM 50, LA PARVA S/N Lo Barnechea Metropolitana		
N° Declaración:			
Región Declaración:		Fecha Declaración:	

**CERTIFICADO N°:**

00000597717

**Certificado de Inspección y/o Reparación**

MASS TECH CHILE LTDA.

**TC8****CERTIFICADO N°**

00000597717

Código verificación : 481666

Tipo de Producto:	TANQUE
-------------------	--------

Fecha y Hora Emisión:	01/04/2021 11:56
Fecha y Hora Impresión:	01/04/2021 12:00

## Datos del Solicitante

Razón Social:	SKI LA PARVA S A	Rut:	91.984.000-5
Dirección:	Av. El Bosque Norte 0177 Depto. Piso 2 Las Condes Metropolitana		

## Datos del Propietario del Tanque

Razón Social:	SKI LA PARVA S A	Rut:	91984000-5
Dirección:	CAMINO A FARELLONES KM 50, LA PARVA S/N Lo Barnechea Metropolitana		

**CERTIFICADO N°:**

00000597717

**Certificado de Inspección y/o Reparación**

MASS TECH CHILE LTDA.

**TC8****CERTIFICADO N°**

00000597717

Código verificación : 481666

Tipo de Producto: TANQUE

Fecha y Hora Emisión:	01/04/2021 11:56
Fecha y Hora Impresión:	01/04/2021 12:00

## 2. Informes de Ensayos y/o Verificaciones

N° Informe	Ensayo	Lugar Ensayo y Maestranza	Inicio	Término
3382-080121	Ensayo de hermeticidad zona húmeda	Chile - CAMINO A FARELLONES KM 50, LA PARVA S/N Lo Barnechea Metropolitana Maestranza u OTI: NO APLICA	08/01/2021 13:18	08/01/2021 15:01
3382-080121	Ensayo de hermeticidad zona seca	Chile - CAMINO A FARELLONES KM 50, LA PARVA S/N Lo Barnechea Metropolitana Maestranza u OTI: NO APLICA	08/01/2021 14:21	08/01/2021 14:45

CERTIFICADO N°:



00000597717

# Certificado de Inspección y/o Reparación

MASS TECH CHILE LTDA.

## TC8

<b>CERTIFICADO N°</b>
00000597717
Código verificación : 481666

Tipo de Producto:	TANQUE
-------------------	--------

Fecha y Hora Emisión:	01/04/2021 11:56
Fecha y Hora Impresión:	01/04/2021 12:00

### Glosa de Declaración

MASS TECH CHILE LTDA. , certifica que el tanque designado con el N° 1474-94-15 de serie, de 15000 (Litros) de capacidad, ha sido inspeccionado, conforme a los requisitos establecidos en el Protocolo (RE 1120) ESTABLECE REQUISITOS PARA EFECTUAR LA CERTIFICACIÓN PERIÓDICA DE ESTANQUES ENTERRADOS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, EN SERVICIO. y de acuerdo a norma:

Norma  
40 Cfr 280.44 / EPA

Edición  
1990



<p>Representante Legal Nombre</p> <p><b>ALVARO URENDA</b> GERENTE GENERAL MASSTECH CHILE LTDA.</p>	<p>Gerente Técnico Nombre</p> <p><b>JAIME GONZALEZ</b> GERENTE OPERACIONES MASSTECH CHILE LTDA.</p>
--	---

**CERTIFICADO N°:**



00000597717

## COTIZACION N° JF30112020-00

30 de noviembre de 2020

---

**Sr.  
Alberto Lopez  
Gerente  
SKI LA PARVA**

Nombre	<b>José Fernandez Peirano</b>
Sector	<b>Ski La Parva</b>
Email	Jfernandez@inmedin.cl
Teléfono	+56(9) 51489447
Internet	<b>www.inmedin.cl</b>
Nuestra Ref.	JF30112020-00
Su Ref:	Solicitud de Cotización
Lugar y fecha	Santiago, 30 de noviembre de 2020

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. para poner a su disposición nuestra oferta correspondiente a vuestra referencia **“Solicitud de Presupuesto por inertización de 2 tanques, uno de 12.045 kg y uno de 16.060 kg en Ski La Parva S.A.”**

Adjunto encontrarán las Condiciones Comerciales Generales y Particulares de esta oferta, como también las especificaciones de precios, técnicas y de opcionales.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar a Uds. muy atentamente.

Saludos cordiales,

**INMEDIN INGENIERIA LTDA**

**1. Detalle del Suministro**

N°	Tanque 12045		VALOR NETO TOTAL
1	* Tramite ante el SEC de fuera de servicios de 1 tanque	\$750.000	\$750.000
2	* Movimiento de capa de suelo para descubrir tanque y acceder a escotilla de registro	\$257.716	\$257.716
3	* Limpieza, retiro borra y desgasificación de 1 tanques Certificado	\$2.275.201	\$2.275.201
4	* Arena para inertizar 1 tanques	\$967.500	\$967.500
5	* Material inerte de terreno para estabilizar capa superior 1 tanque	\$210.700	\$210.700
6	Desconexión de líneas de cañerías de carga, venteo y succión	\$288.100	\$288.100
7	* Mano de obra	\$1.255.063	\$1.255.063
8	* Hormigón para sellar los tanques	\$193.500	\$193.500
9	* Gastos generales ( Camioneta, flete, traslado personal, EPP,etc)	\$784.793	\$784.793
10	* Utilidad	\$1.141.152	\$1.141.152
		<b>Total Neto</b>	<b>\$8.123.725</b>

N°	Tanque 16060		VALOR NETO TOTAL
1	* Tramite ante el SEC de fuera de servicios de 1 tanque	\$750.000	\$750.000
2	* Movimiento de capa de suelo para descubrir tanque y acceder a escotilla de registro	\$341.624	\$341.624
3	* Limpieza, retiro borra y desgasificación de 1 tanques Certificado	\$3.015.965	\$3.015.965
4	* Arena para inertizar 1 tanques	\$1.282.500	\$1.282.500
5	* Material inerte de terreno para estabilizar capa superior 1 tanque	\$279.300	\$279.300
6	Desconexión de líneas de cañerías de carga, venteo y succión	\$381.900	\$381.900
7	* Mano de obra	\$1.663.688	\$1.663.688
8	* Hormigón para sellar los tanques	\$256.500	\$256.500
9	* Gastos generales ( Camioneta, flete, traslado personal, EPP,etc)	\$1.040.307	\$1.040.307
10	* Utilidad	\$1.512.690	\$1.512.690
		<b>Total Neto</b>	<b>\$10.524.473</b>

**Nota:**

Los tanque deben estar vacío sin combustibles, no está considerado el traslado y trasvasije de estos, esto será un adicional al proyecto.

**2. Condiciones Comerciales Particulares**

**2.1. Forma de Pago:**

Estado de Pago	Detalle	100%	Montos
ESTADO DE PAGO 1 NETO	antes de iniciar los trabajos	50%	\$ 9.324.099
ESTADO DE PAGO 2 NETO	Al terminar los trabajos en terreno	20%	\$ 3.729.640
ESTADO DE PAGO 3 NETO	Al tener la recepción ante el SEC	30%	\$ 5.594.459
<b>MONTO TOTAL NETO CONTRATADO</b>			<b>\$18.648.198</b>

**2.2. Precios:**

Para los suministros locales los precios son en moneda Pesos Chilenos. Los precios no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

**2.3. Tiempo de Ejecución de los Trabajos:**

El plazo de ejecución se contempla realizar en:

**1 m e s e s** en horario normal de trabajo (7:30hrs hasta las 7:30hrs), considerando una jornada de trabajo de 7 x 7 en dos grupos de trabajo 9 trabajadores por turno.

- **Un Jefe (1) Jefe.**
- **Cuatro (3) Trabajadores full time**
- **Cuatro (2) Trabajadores Part time.**
- **Un (1) Asesores Part time.**

**2.4. Vigencia de esta propuesta:**

Se mantiene lo indicado en las condiciones generales respecto de 30 días a partir de la presente, pasada la mencionada fecha, solicitamos nos consulten sobre la probabilidad de nuevos precios y plazos de entrega.

**2.5. Aporte de Centro de Ski LaParva:**

**Sera de responsabilidad del Centro de Ski Valle Nevado:**

- **El Alojamiento y la alimentación del personal que participara en el proyecto**
- **Retroexcavadora para motivimeto de tierra.**
- **Una bodega para guardar herramientas**

**2.6. Orden de Compra:**

Su orden de compra deben ser enviada al email: [jfernandez@inmedin.cl](mailto:jfernandez@inmedin.cl)

**2.7. Datos de La Empresa:**

<b>Razón Social</b>	Inmedin Ingeniería Ltda
<b>RUT</b>	76.227-847-2
<b>Giro</b>	Obras de ingeniería
<b>Dirección</b>	Santiago de Chile 194 Valparaíso
<b>Teléfono</b>	*56 951489447
<b>Atención</b>	<a href="mailto:jfernandez@inmedin.cl">jfernandez@inmedin.cl</a>
<b>N° Cuenta</b>	69993303
<b>Banco</b>	Santander
<b>Tipo de Cuenta</b>	Cuenta corriente